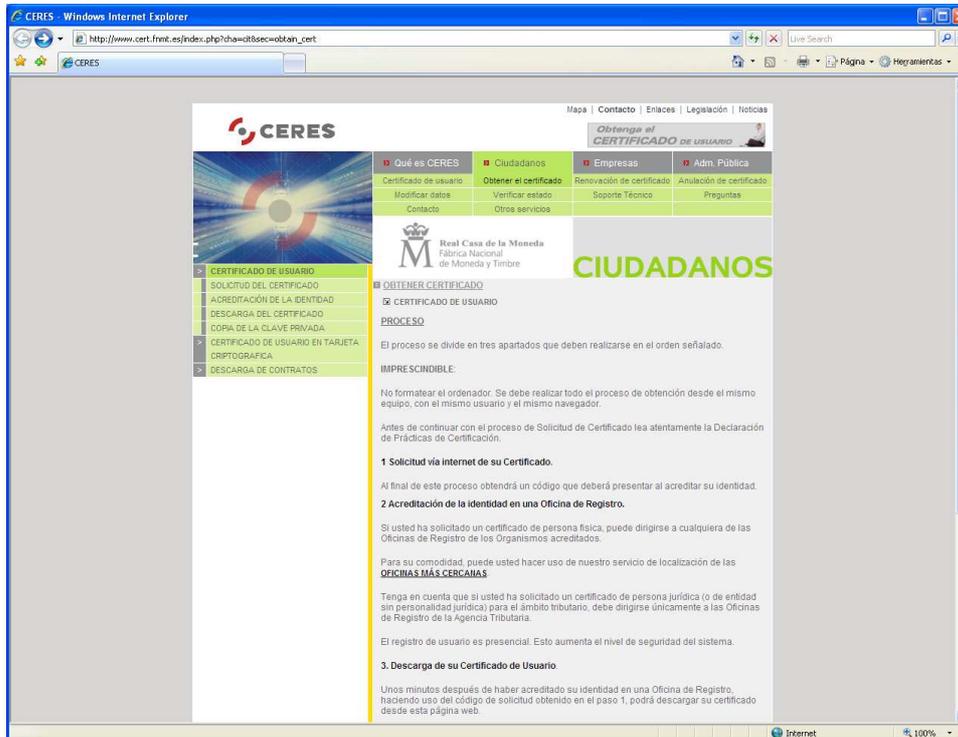


CERTIFICADO DIGITAL (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)

Para iniciar el proceso del visado digital deberá solicitar el certificado digital a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en caso de que aún no lo posea, en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=4&lang=es&lang=es>



Es imprescindible que desde que se inicie el proceso hasta que se finalice el usuario no formatee el ordenador. El proceso se debe realizar desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.

Los pasos a seguir son 3 y se debe mantener el orden señalado:

1.- Solicitud vía Internet del certificado

El colegiado deberá pulsar en la opción 'Solicitud del certificado' del menú que figura en la esquina superior izquierda.

Al finalizar el proceso la página web le facilitará un código que deberá presentar al acreditar su identidad.

2.- Acreditación de la entidad en una Oficina de Registro

El colegiado deberá acreditar su identidad acudiendo de forma presencial a alguna de las oficinas acreditadoras llevando consigo el código obtenido en el paso 1 y el documento nacional de identidad. En la página web se muestra la opción de consulta de las oficinas más cercanas

3.- Descarga del Certificado de Usuario

Tras acreditar su identidad y haciendo uso del código obtenido en el paso 1 podrá descargar su certificado desde la página de la FNMT, pulsando en la opción ' Descarga del certificado del menú que figura en la esquina superior izquierda.

Exportación del certificado

Una vez finalizado el proceso anterior deberá exportar el certificado. Para ello desde el navegador de Internet pulse en la opción Herramientas → Opciones de Internet, pestaña Contenido, botón Certificados: seleccione el certificado y pulse sobre el botón Exportar.

A continuación un asistente le guiará durante el proceso de la exportación.

Debe realizar este proceso dos veces:

- marcando la opción 'Exportar la clave privada'. Deberá facilitar el nombre del fichero que va a generar y la contraseña asociada a dicho fichero. El fichero obtenido tendrá extensión .pfx y será custodiado por su propietario
- la segunda marcando 'No exportar la clave privada'. Deberá facilitar el nombre del fichero que va a generar. El resultado de la exportación será un fichero con extensión .cer que deberá ser remitido por correo electrónico a informatica@coamalaga.es



Puede encontrar información más detallada sobre el Certificado Digital en la página web profesionales.coamalaga.es apartado Información → Informática → Visado Digital pulsando sobre la opción 'Obtención firma digital'.